

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:95610**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Entrega y recepción del cargo del Director de la Dirección
Departamental de Educación de Retalhuleu.**



INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXOS	6

INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. 95610-1-2020, de fecha 19 de febrero de 2020, fui nombrado para participar en la entrega del cargo de la Directora de la Dirección Departamental de Educación de Educación de Retalhuleu.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar si como parte de sus funciones quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.
- Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.
- Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.
- Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados. Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019 emitido por el Contralor General de Cuentas de fecha 9 de diciembre de 2019 "Guía para la participación de la Unidad de Auditoría Interna en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades y organismos de la administración central"; y el uso del formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes, se procedió a participar en la entrega y recepción de cargo de Director de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación: De conformidad con la guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna se determinaron los siguientes aspectos en la entrega y recepción del cargo de director, los cuales se presentan en la forma siguiente: (Ver anexos 1, 2 y 3). Asimismo, el señor Rudy Alejandro Gramajo Velásquez hizo entrega del puesto de Director Departamental de Educación, según Acuerdo Ministerial No. DIREH 1481-2020 de fecha 17 de febrero de 2020 y la señora Leda Yanín Gutiérrez Reyes, recibió el puesto de Directora Departamental de Educación, mediante Acuerdo Ministerial No. DIREH 1489-2020 de fecha 17 de febrero de 2020.

De la guía, se constató que, en libro de actas autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con registro número L2 45564, en los folios 13002 al 13006 del acta suscrita No. 02-2020 de fecha 24 de febrero de 2020, quedó asentada la entrega del cargo del Director de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu.

Asimismo, el último folio utilizado y acta suscrita en el libro de actas institucional, con número de registro 139-2015 de fecha 04 de agosto de 2015, el último folio utilizado es el 341 y la última acta la No. 1-2020.

La Directora Departamental de Educación entrante, no presentó la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, emitida por la Contraloría General de Cuentas.

El corte de caja y arqueo de valores al 19 de febrero de 2020, el director saliente, lo presentó con saldo de ciento diez mil quetzales exactos (Q 110,000.00), integrados por el fondo rotativo interno para gastos de funcionamiento por la cantidad de cincuenta mil quetzales exactos (Q 50,000.00) y por el fondo rotativo interno para servicios básicos de gratuidad por la cantidad de sesenta mil quetzales exactos (Q 60,000.00).

En el libro de banco al 19 de febrero de 2020, Banco Desarrollo Rural S.A. cuenta No. 3-027-14872-0 a nombre de Fondo Rotativo Interno DIDEDUC, en folio No. 83, se consigna saldo de tres mil seiscientos quince quetzales con 00/00 (Q 3,615.00). En folio 489 último folio utilizado, se encuentra la conciliación bancaria con los saldos conciliados por la misma cantidad. En el libro de banco al 19 de febrero de 2020, Banco Desarrollo Rural, S. A. cuenta No. 3-027-18627-5 nombre de Ingresos Privativos Operación Escuela DIDEDUC Retalhuleu, en folio 490 se consigna saldo cero (Q 0.00).

El estado de cuenta bancario en original emitido por el Banco de Desarrollo Rural S.A., al 10 de febrero de 2020, de la Cuenta No. 3-027-14872-0 a nombre de Fondo Rotativo Interno DIEDUC Retalhuleu refleja saldo de cincuenta y tres mil trescientos seis quetzales con 50/00 (Q 53,306.50) y de la Cuenta No. 3-027-18627-5 a nombre de Ingresos Privativos Operación Escuela DIEDUC Retalhuleu, refleja un saldo cero (Q 0.00).

La verificación de cheques voucher de la cuenta No. 3-027-14872-0 del Banco de Desarrollo Rural S.A. a nombre de Fondo Rotativo Interno DIEDUC Retalhuleu es la siguiente: del Fondo Rotativo de Gratuidad del No. 14166 al No. 14299 en existencia 134; y del Fondo Rotativo Interno del No. 14075 al No. 14099 en existencia 25 cheques al 19 de febrero de 2020. Así mismo, el Director saliente presentó corte de formas oficiales del Fondo Rotativo Interno de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu y libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas y existencias al 19 de febrero de 2020.

El saldo de combustibles, según arqueó al 19 de febrero de 2020, se integra por: 2,155 cupones de la DIEDUC, con valor de Q 50.00 hay 1,598, correlativo del No. 12065990 al No. 12066622 con fecha de vencimiento 17 de enero de 2021, y del No. 9426701 al 9427665, con fecha de vencimiento 23 de enero de 2020, por un monto de Q 79,900.00; con valor de Q 100.00 hay 557 cupones, correlativo del No. 12066652 al 12066997 con fecha de vencimiento 17 de enero de 2021 y del No. 9428187 al 9428397, con fecha de vencimiento 23 de enero de 2020, por un monto de Q 55,700.00. Y 1,747 cupones de Supervisión Educativa, correlativo del No. 236947 al No. 238285, con fecha de vencimiento 26 de agosto de 2019, y del No. 9427690 al No. 9428097, con fecha de vencimiento 23 de enero de 2020, con un valor de Q 50.00 por un monto de Q 87,350.00; teniendo en total de los dos programas Q 222,950.00.

La verificación de los documentos de ingresos, egresos y contables que respaldan las operaciones de tesorería, de contabilidad y presupuesto, correspondientes al año 2019 hasta el día 19 de febrero de 2020, de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, se encuentran archivados en las oficinas de la Unidad Ejecutora, bajo la responsabilidad de Dina Monterrosa Alvarado, Jefa de la Sección Financiera y de Evelyn Roxana Alezano Ramírez, Encargada de Análisis Documental.

Presentaron corte de formas, el último recibo oficial emitido de cada una de las formas utilizadas por la entidad, de conformidad con el inventario físico de formularios oficiales, preparado por la Jefa de la Sección Financiera.

Se comprobó el inventario de chequeras de fondo rotativo.

Se verificó que fue presentada la rendición de cuentas corresponde al mes de enero del año 2020.

El inventario físico de la entidad, conciliado con el SICOIN, procesos de baja robos y otro; el encargado de inventario mediante oficio No. 02-2020 indica lo siguiente: "(...) Existen bienes en SICOIN WEB que se encuentran marcados como no contabilizado, provocando esto una diferencia de registros entre libros y los reportes FIN 1 Y FIN2 generados por el Sistema SICOIN WEB. (...) Existe pendiente de finalizar un proceso de baja de la EORM Cantón Jerez, que solo se está a la espera de la recepción de la resolución correspondiente de Contraloría General de Cuentas". Fue presentado a la Dirección de Administración Financiera –DAFI- el FIN-01 y FIN-02 del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN WEB-, que integra los bienes de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu al 31 de diciembre de 2019, por valor total de Q 14,244,242.59. Así mismo, con respecto al traslado en tarjetas de responsabilidad de activos fijos se verificó las tarjetas números 859 y 860 por el valor total de Q 298,866.94 a cargo del Director saliente; sin embargo, no presentaron los formularios de control de descargo y cargo del resguardo de bienes muebles INV-FOR-03; firmando de conformidad la tarjeta de responsabilidad número 863 la Directora entrante en funciones.

De los compromisos contractuales y otras obligaciones pendientes de pago: según oficio No. 36-2020 LYGR/dma, de fecha Retalhuleu 20 de febrero de 2020, Dina Monterrosa Alvarado, Jefa de la Sección Financiera, indica que no se tiene compromisos y otras obligaciones pendientes de pago.

De los Litigios, Pasivos Contingentes o Procesos penales: mediante correo electrónico institucional el Asesor Jurídico, Licenciado Héctor De la Cruz Larios Pérez, indica: "En respuesta a lo solicitado, esta unidad informa: Que durante la administración del Lic. Rudy Alejandro Gramajo Velásquez, no existen litigios o procesos penales en su contra, pendientes de resolver; los últimos juicios tramitados en el Juzgado de Trabajo de Retalhuleu en contra del Ministerio de Educación, son del conocimiento de la Procuraduría General de la Nación, delegación Retalhuleu y del Despacho Superior, a través de la Dirección de Asesoría Jurídica -DIAJ- de la Planta Central".

Según oficio No. 36-2020 LYGR/dma, de fecha Retalhuleu 20 de febrero de 2020, Dina Monterrosa Alvarado, Jefa de la Sección Financiera, indica que la DIDEDUC no ejecutó obras de ningún tipo.

La Sección Financiera presenta Declaración Jurada indicando que no existe duda y saldo de caja es de Q 53,306.50.

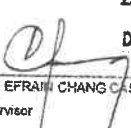
Se dejó constancia de lo indicado al director saliente, Rudy Alejandro Gramajo Velásquez, que la documentación e información del periodo que fungió como director en la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, está sujeta a fiscalización por parte de la Contraloría General de Cuentas y Auditoría Interna del Ministerio de Educación.

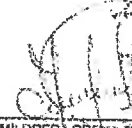
Los puntos anteriores, quedaron descritos en el acta de Auditoría Interna No. DIDAI-02-2020 de fecha 24 de febrero de 2020, según follos Nos. 13002, 13003, 13004, 13005 y 13006, del libro de actas con registro No. L2 45564, autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 21 de junio de 2017, la cual en fotocopia, junto con formulario mínimo de control de traslado de información de la entrega y recepción del cargo, con certificación original fue presentada a la Contraloría General de Cuentas según Oficio No. DDER-No. 0203/2020 Ref. LYGR/mahp, de fecha Retalhuleu 26 de febrero de 2020.

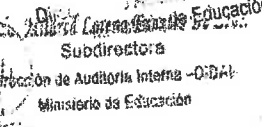
La presencia de Auditoría Interna en el acto de entrega y recepción del cargo del Director de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, no prejuzga exactitud de saldos y cifras consignadas, en virtud que las mismas son responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu quien trasladó la información, por lo que queda sujeta a revisiones posteriores por parte de Auditoría Interna del Ministerio de Educación o Contraloría General de Cuentas.


OTTO ALEXANDER SOLARES CHAVEZ
Auditor


OTTO ALEXANDER SOLARES CHAVEZ
Auditor


Lic. Yuri Efraín Chang Castro
SUPERVISOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


MILDRED LORENA FUENTES DE LEÓN
Sub Directora

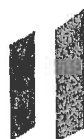

MILDRED LORENA FUENTES DE LEÓN
Subdirectora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


MSc. Doménica Gabriela Mathamba Fuentes
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


DOMENICA GABRIELA MATHAMBA FUENTES
Directora



ANEXOS

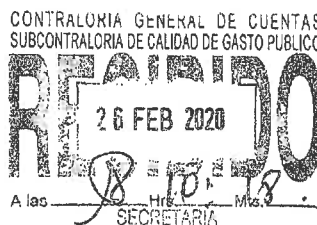


GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Oficio DDER-No. 0203/2020 Ref. LYGR/mahp
Retalhuleu, 25 de febrero de 2020.

Dr. José Ramírez Crespin
Subcontralor de Calidad del Gasto Público
Contraloría General de Cuentas
Su despacho



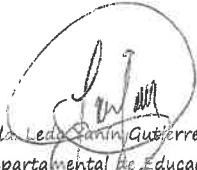
Respetable Señor Subcontralor:

Reciba un cordial saludo de parte de todo el equipo de trabajo de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, deseándole éxitos en todas sus actividades.

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento al Acuerdo No. A-106-2019 de fecha 17 de diciembre de 2019. Por lo cual, se traslada copia certificada del Acta No. DIDAI-REU-02-2020 de fecha 24 de febrero de 2020; en folios No. 13002, 13003, 13004, 13005 y 13006 del Libro de Actas L2 45564, autorizado por la Contraloría General De Cuentas -C.G.C.-, el 21 de junio de 2017 y el formulario mínimo de control de traslado de información de la entrega y recepción del cargo del Director Saliente Rudy Alejandro Gramajo Velásquez de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu.

Sin más sobre el particular me suscribo de usted, con altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Licda. Ledy Sainy Gutiérrez Regalado
Directora Departamental de Educación en funciones
Retalhuleu

Adjunto: Acta Suscrita No. DIDAI-REU-02-2020
Formulario Mínimo de Control de Traslado
de Información de la Entrega y Recepción
de cargo.

c.c. archivo

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE RETALHULEU

4ª. Calle 6-10 zona 6, Cantón Dolores, Retalhuleu



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 13002

ACTA No. DIDAI-REU-02-2020. Folio número trece mil dos al trece mil seis (13002-13006), del libro de actas número L2 cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y cuatro (L2 45564). En el Municipio de Retalhuleu del Departamento de Retalhuleu, siendo las nueve horas horas con diez minutos, del día lunes veinticuatro de febrero del año dos mil veinte, reunidos en el Despacho de la Dirección Departamental de Educación, las siguientes personas: señor Rudy Alejandro Gramajo Velásquez quien entrega el puesto de Director Departamental de Educación, según Acuerdo Ministerial No. DIREH 1481-2020 de fecha 17/02/2020, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 1770 08342 1101, con dirección para recibir notificaciones: Lote # 192 Manzana A, Residenciales Ciudad Palmeras, Retalhuleu; señora Leda Yanín Gutiérrez Reyes, quien recibe el puesto mediante Acuerdo Ministerial No. DIREH 1489-2020 de fecha 17/02/2020, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2451 30217 1108, con dirección para recibir notificaciones: Lote # 172 Manzana A, Residenciales Ciudad Palmeras, Retalhuleu, señora Dina Monterrosa Alvarado, Jefe de la Sección Financiera, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 1766 46272 1101, con dirección para recibir notificaciones: 7a. Calle A 2-51, Zona 3, Retalhuleu, y licenciado Otto Alexander Solares Chávez, Auditor Interno de la Dirección de Auditoría Interna delegado en la DIDEUC de Retalhuleu, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2415 04333 1003, colegiado activo número ochocientos ochenta y tres (883), con dirección para recibir notificaciones: 1ª. Avenida 14-42 zona 6 Calzada Las Palmas Retalhuleu, con el objeto de dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. A-106-2019 de fecha nueve de diciembre de dos mil diecinueve, emitido por el Contralor General de Cuentas, el suscrito Auditor Interno, procede de conformidad con la guía para la participación de las unidades de Auditoría Interna, en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas y organismos del Estado; de la entidad Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, para el efecto la señora Dina Monterrosa Alvarado, Jefe de la Sección Financiera, presentó los valores, libros y documentos solicitados para practicar el corte de caja y arqueo de valores respectivo, habiéndose obtenido los resultados siguientes:

A. ARQUEO DE VALORES:

Practicado al día diecinueve de febrero de 2020, el cual ascendió a la cantidad de Ciento Diez Mil quetzales exactos (Q. 110,000.00), como se describe a continuación:

Efectivo (Anexo 1)	8,000.00
Bancos (Anexo 2)	13,477.78
Documentos de abono (Anexo 3)	88,522.22
TOTAL	110,000.00

Las disponibilidades en cuentas bancarias, según el sistema contable, se conciliaron con los correspondientes estados de cuenta bancarios.

B. COMPARACIÓN DEL SALDO DE CAJA:

DESCRIPCIÓN	TOTAL	TOTAL
SALDO SEGÚN CONFIRMACIÓN NUMÉRICA DE CAJA AL 19 DE FEBRERO DE 2020		
ARQUEO DE VALORES PRACTICADO AL 19 DE FEBRERO DE 2020	Q. 110,000.00	
SUMAS IGUALES	Q. 110,000.00	Q. 110,000.00

C. INTEGRACIÓN DEL SALDO DE CAJA: (Quetzales)

CUENTAS	EFFECTIVO	BANCOS	DOCUMENTOS DE ABONO	TOTAL
Fondos Propios	8,000.00	13,477.78	88,522.22	110,000.00
TOTALES:	8,000.00	13,477.78	88,522.22	110,000.00



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 13003

Se deja constancia que todos los documentos de ingresos, egresos y contables que respaldan las operaciones de tesorería, contables y presupuestarias, correspondientes al periodo del 01 al 19 de febrero de 2020, se encuentran archivados en las oficinas de la sección financiera.-----

D. FORMAS OFICIALES:-----

La existencia de formularios oficiales en poder de la Sección Financiera, es la siguiente:

Forma (DESCRIPCIÓN)	Ultimo utilizado	Existencias		Cantidad Existente
		Del No.	Al No.	
Formularios de viáticos	4104	4108	4299	195
Forma 200A Caja Fiscal	585139	585140	585150	11
Conciliaciones Bancarias	490	491	600	110
Forma 63A-2 de Ingresos Varios	485740	485741	486200	460

E. TALONARIOS DE CHEQUES:-----

La existencia de cheques en poder de la Sección Financiera, es la siguiente:

CUENTA No.	Fondo Rotativo	Del No.	Al No.	Cantidad Existente
3027148720 denominada: Fondo Rotativo DIEDUC Retalhuleu.	Fondo Rotativo de Gratuidad	14166	14299	134
	Fondo Rotativo Interno	14075	14099	25

F. RENDICIÓN DE CUENTAS:-----

Se hace constar que la rendición de cuentas en Conocimiento, fue presentada en la Contraloría General de Cuentas al mes de enero de 2020, el cinco de febrero del año dos mil veinte (05/02/2020). Los documentos que amparan las operaciones contables, se encuentran en el archivo de la Sección Financiera.-----

G. COMPROMISOS CONTRACTUALES Y OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO:-----

Según Asesoría Jurídica de la DIEDUC a cargo del Licenciado Héctor De la Cruz Larios Pérez, indica mediante correo electrónico que no existen litigios, contingencias o procesos penales pendientes de resolver ante los órganos o tribunales correspondientes.-----

ACTIVO FIJO:-----

Activos fijos bajo la responsabilidad del señor Rudy Alejandro Gramajo Velásquez quien entrega el cargo de Director Departamental de Educación, constan en las respectivas tarjetas de responsabilidad identificadas con los números ochocientos cincuenta y nueve (859) y ochocientos sesenta (860), al diecinueve de febrero de dos mil veinte, la cual queda en poder de Inventario. Para Los bienes descritos

Interno
DIDUC
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación

Sección Financiera
Dirección Departamental de Educación
Retalhuleu

Ministerio de Educación
Sección Financiera
DIEDUC

Sección Financiera
DIEDUC



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 13004

se registraron en tarjeta de responsabilidad número ochocientos sesenta y tres (863), los cuales quedan bajo custodia y responsabilidad de la señora Leda Yanin Gutiérrez Reyes, quien los recibe a entera satisfacción, firmando dicha tarjeta. Se deja constancia que se había asignado una computadora portátil al Director saliente, sin embargo la misma no había sido registrada en la Tarjeta de Responsabilidad del mismo, y al momento de revisar los bienes, la computadora no se encontró; por lo que el Director saliente se compromete a realizar los trámites de ley que estos casos amerita ante el encargado de inventario, sin el cual no se le podrá dar su finiquito. Los datos son los siguientes: Serie: SL10L72623. Computadora portátil Capacidad disco duro: 1 Terabyte; Conectividad: Lan ethernet 10/100/1000, bluetooth y wifi; Memoria ram: 8 Gigabyte; Procesador: 4 núcleos de 2.5 gigahercio; Puertos: Usb, vga, rj-45, hdmi; Sistema operativo: Con licenciamiento; Tamaño de pantalla: 15 Pulgadas; Tipo de disco duro: Sata; Tipo de memoria ram: Ddr4; Unidad óptica interna: Dvd+/- rw y cd-rw; 8 Gb Memoria Ram, Procesador 3.4 Ghz, Hdd 1 Terabyte. **SEGUNDO:** Lo descrito en el punto primero de la presente acta, queda en poder de la Jefe de la Sección Financiera, quien los recibe a entera conformidad. **TERCERO:** Se procede a requerir la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, emitidas por la Contraloría General de Cuentas del año 2020 a la señora Leda Yanin Gutiérrez Reyes Directora Departamental de Educación en funciones, quien indica que no cuenta con dicho documento por tener una multa pendiente. **CUARTO:** Se deja constancia de algunos documentos de importancia: La Sección de Acreditamiento y Certificación encargados de emitir los títulos a los establecimientos educativos indica mediante oficio AC. No. 011-2020 los datos del último título emitido, el cual se indica a continuación: número de registro 20190601011010081460005C419HTY, nombre del establecimiento Instituto Normal Mixto Carlos Dubón, del municipio de Retalhuleu, nombre del estudiante Eduardo Alexander López Velásquez, Carrera de Bachiller en Ciencias y Letras con Orientación en Educación, fecha de cierre de pensum 08/11/2019, fecha de impresión 19/02/2020, número de código de barra 2019111915. La Sección de Reclutamiento y Selección de Personal del área de Recursos Humanos mediante oficio R y S-No. 028-2020, indica que el último contrato del renglón 021 generado es el 11-841-2020. Las secretarías del despacho asignadas al Director Departamental de Educación saliente, trasladan información respecto a documentos utilizados, siendo lo siguiente:

LIBRO	REGISTRO No.	FECHA AUTOR.	ULTIMO UTILIZADO	SIN UTILIZAR		EXISTENCIA	AUTORIZADO
				DEL	AL		
ACTAS DESPACHO	139-2015	04/08/2015	341	342	800	459	CGC
CONOCIMIENTOS	172-2013	20/08/2013	119	120	400	281	CGC

Información del 15 de Julio al 02 de diciembre de 2019:

DOCUMENTO	PRIME R NO.	FECHA	DIRIGIDO A	ULTIMO NO. UTILIZADO	FECHA	DIRIGIDO A	AUTORIZA DO POR	OBSERVACION ES
OFICIOS	408	16/07/2019	Dina Monterrosa	988	02/12/2019	Lic. Eamelin Casasola Fajardo	Lic. Rudy Gramajo	Se anulaban los oficios 547, 563, 665 y 887 al 889, a Leda, Carmen Díaz se le dieron en diciembre de 2019 los correlativos de oficios 976, 981, 982, 984 y 985 para el proceso de OPP, los cuales hasta la fecha no se tiene en físico. Mónica Figueroa, según conocimiento No. 12-2019 de fecha 09/12/2019 informó que elabora oficios al número 1001.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Sección Financiera

Dina Monterrosa
Jefe Sección Financiera



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 13005

PROVIDENCIAS	1	30/07/2019	Dr. Oscar Hugo López Rivas	6	07/11/2019	Lic. Héctor Laríos	Lic. Rudy Gramajo	Según conocimiento No. 12-2019 de fecha 09/12/2019 Mónica Figueroa hizo uso al número 08
CIRCULARES	10	28/07/2019	supervisores educativos	27	20/11/2019	supervisores	Lic. Rudy Gramajo	
RESOLUCIONES	325	16/07/2019	Licda. Carmen Díaz para OPF	424	26/11/2019	Licda. Macal para OPF	Lic. Rudy Gramajo	La Resolución No. 357-2019 no se encuentra, fue proporcionada con Oficio DDER-No. 0576/2019 a Licda. Carmen Díaz, el 27/08/2019 y no lo presento. Según conocimiento No. 12-2019 de fecha 09/12/2019 Mónica Figueroa hizo uso al número 427. Pero Según correo de Licda. Elizabeth Galindo, de fecha 24/01/2020, Lic. Rudy le autorizo en el mes de diciembre 2019 hacer uso de los números de resolución 425, 426, 427 y 428, lo cual no se cuenta en fidejo
ACTA	10	17/07/2019	Comisión del proceso convocatoria de telesecundaria	15	02/12/2019	asistentes para dejar en orden la correspondencia	Lic. Rudy Gramajo	
CONOCIMIENTOS	6	18/07/2019	Licda. María Elizabeth Galindo	12	09/12/2019	Mónica Figueroa y Lic. Rudy Gramajo	Lic. Rudy Gramajo	

Información del 02 de enero al 19 de febrero de 2020:

DOCUMENTO	PRIMER NO.	FECHA	DIRIGIDO A	ÚLTIMO NO. UTILIZADO	FECHA	DIRIGIDO A	AUTORIZADO POR	OBSERVACIONES
OFICIOS	1	02/01/2020	Leda Yanín Gutiérrez Reyes	182	18/02/2020	Sr. Marco Galino	Lic. Rudy Gramajo	El oficio se realizó por la mañana, antes de la notificación
PROVIDENCIAS	1	08/01/2020	María Elizabeth Galindo	13/02/2020	13/02/2020	María Elizabeth Galindo	Lic. Rudy Gramajo	
CIRCULARES	1	02/01/2020	supervisores educativos	18/02/2020	18/02/2020	Lic. Héctor Castillo, Lic. Rony Rodríguez, Licda. Jacqueline Velásquez, Licda. Alba Montejos y Licda. Roselva Ovalle	Lic. Rudy Gramajo	
RESOLUCIONES	1	08/01/2020	representantes del STEG ante JADO Y JUMO	13/02/2020	13/02/2020	Licda. Carmen Díaz para OPF	Lic. Rudy Gramajo	
ACTA	1	04/02/2020	Licda. Ruth Batres, Ileana Guzmán, Laura	04/02/2020	04/02/2020	Licda. Ruth Batres, Ileana Guzmán, Laura		

Leda Yanín Gutiérrez Reyes
 Jefe de Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
 Dirección de Auditoría Interna
 Ministerio de Educación

María Elizabeth Galindo
 Jefe de Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
 Dirección de Auditoría Interna
 Ministerio de Educación



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 13006

			García y Lic. Julio Villagrán para conformación del comité de becas educación especial			García y Lic. Julio Villagrán para conformación del comité de becas educación especial		
CONOCIMIENTOS	-----	-----	-----	-----	---	-----	-----	No se realizó ningún conocimiento

Servicios Generales mediante oficio SER No. 08/2020 indican que el saldo de combustible al 19/02/2020 es de Dos Cientos Veintidos Mil Novecientos Cincuenta quetzales exactos (Q. 222,950.00). **QUINTO:** indica la señora Leda Yanlin Gutiérrez Reyes que el Director saliente le entregó los sellos de la Dirección, llaves de la oficina y el teléfono celular marca Samsung A70 con su cargador y chip. **SEXTO:** El Coordinador de Informática Ingeniero Omar Alejandro Morales Franco mediante correo electrónico indica que ya se encuentra eliminada la cuenta del Director saliente; y respecto a los accesos para la Directora entrante, no es necesario ya que la misma ya tiene cuenta creada por ser trabajadora en funciones. **SÉPTIMO:** Mediante oficio SER No. 09/2020 Servicios Generales indica que hay tres vehículos de los cuales dos se encuentran activos y uno inactivo por estar en el taller. Los activos son Pick-up Nissan placas 0529BBS y Toyota placas 0499BBR y el inactivo es el ZX placas 0844BBF. **OCTAVO:** Se procede a requerir el libro de actas Institucional con número de registro 139-2015 de fecha 04/08/2015, determinando que el último número de folio utilizado es 341, así también, el último número de acta suscrita es 1-2020. **NOVENO:** Se da por finalizada la presente, siendo las dieciséis horas con veinte minutos, del día veinticuatro de febrero de dos mil veinte, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Funcionario Saliente



Funcionario Entrante
Leda Yanlin Gutiérrez Reyes,
Jefe Departamento Administrativo Financiero
Dirección Departamental de Educación
Retalhuleu

Jefe de la Sección Financiera
Dina Monterrosa Alvarado
Jefe Sección Financiera
Dirección Deptal. de Educación
Retalhuleu



Auditor Interno

A. O. Alejandro Solares Chávez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

EL INFRASCRITO JEFE DE LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE RETALHULEU DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, TUVO A LA VISTA EL ACTA No. DIDAI 02-2020 EN ORIGINAL, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2020, EN FOLIOS 13002, 13003, 13004, 13005, Y 13006, DEL LIBRO L2 45564, AUTORIZADO CON FECHA 21 DE JUNIO DE 2017, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 25 DE FEBRERO DE 2020.


Lic. Ezequiel Salomón Samayoa Elizondo
Jefe Sección Administrativa
Dirección Departamental de Educación
Retalhuleu



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA -DIDAI-

UNIDAD EJECUTORA EDUC de Retalhuleu

"FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN"

No.	Descripción	Respuesta Si/No	Comentario
1	¿Posee la entidad reglamento interno de trabajo?	/	
2	¿Se entregó memoria de labores del ejercicio fiscal 2019, a donde corresponde?	/	
3	¿Existe(n) sindicato(s) en la Entidad? Si la respuesta es afirmativa, indicar el número de sindicatos y el nombre de los mismos.	/	
4	¿Tiene la Entidad Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente?	/	
5	¿Se encuentra emplazada la Entidad?	/	
6	¿Entregan las autoridades salientes el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI)?	/	
7	¿Le han dado seguimiento los funcionarios responsables a las recomendaciones de auditorías anteriores de la Contraloría General de Cuentas?	/	
8	¿Se entrega informe de Compromisos No Devengados y Devengados No Pagados de años anteriores y las acciones realizadas?	/	
9	¿Se hace entrega del estado de ejecución presupuestaria?	/	
10	¿Se entregan los informes de auditoría interna y de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas?	/	
11	¿Se hace entrega del Informe de la situación actual de los procesos legales a las nuevas autoridades?	/	
12	¿Se hace entrega del listado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación, de arrastre y pendientes por aspectos legales? (si el caso lo amerita)	/	
13	¿Usa los sistemas informáticos SICOIN, SICOINDES, SIGES, SNIP, GUATECOMPRAS, GUATENÓMINAS, INVENTARIO WEB y SAG UDAI?, y ¿los dejan funcionando?	/	
14	¿Tiene la Entidad portal en Internet?	/	
15	¿Tiene los manuales administrativos y/o de procedimientos actualizados?	/	
16	¿Tiene nóminas de 011, 022, 029, 031, 035, 036 y subgrupo 18 vigentes?	/	
17	¿Tiene listado de vehículos y pólizas de seguros vigentes?	/	Se la lista
18	¿Tiene listado de edificios propios y en arrendamiento?	/	
19	¿Tiene el Inventario Institucional?	/	
20	¿Presentó saldos de recursos privativos, préstamos y donaciones?	/	
21	¿Tiene vales de combustible? ¿están vigentes?	/	
22	¿Cuenta la Entidad con oficina de acceso a la información pública?	/	
23	¿Inventario físico de la entidad, conciliado con el registro del SICOIN?	/	
24	¿Tiene Tarjeta de responsabilidad del Director Departamental?	/	
25	¿En el área de Inventario, tiene procesos de baja, robos u otro?	/	

No.	Descripción	Respuesta Si / No	Comentario
26	¿Tiene compromisos contractuales y otras obligaciones pendientes de pago, como: a) Situación de préstamos, b) Situación de donaciones, c) Deuda de años anteriores, d) Prestaciones por pagar, e) Fideicomisos, f) Seguros y/o contratos de seguridad; y, g) Convenios	/	No aplica a la entidad.
27	Si la respuesta anterior es afirmativa, indicar en qué documentos de tesorería, contables o presupuestarios se encuentran registrados dichos compromisos u obligaciones.	/	No aplica.
28	Traslade un informe en el cual indique si existen litigios, pasivos contingentes o procesos penales pendientes de resolver ante los órganos o tribunales correspondientes. (Asesoría Jurídica)	/	—
29	Trasladar reporte de personal que contenga como mínimo: nombres y apellidos completos, ubicación de la persona, renglón presupuestario, Puesto Nominal y funcional y sueldo.	/	
30	Declaración jurada por la Sección Financiera de la deuda y del saldo de caja.	/	
31	Si fuera el caso, listado de obras ejecutadas durante la administración y las obras que se encuentran identificadas como: a) De arrastre, si el caso lo amerita y b) Finalizadas no recepcionadas.	/	
32	Todos los documentos de ingresos, egresos y contables que respalden las operaciones de tesorería, de contabilidad y presupuesto, correspondientes al año 2019 hasta el día 14 de enero de 2020, se encuentren archivados en las oficinas de la entidad.	/	
33	Indicar los rangos de cada chequera en existencia por banco y cuenta.	/	

Nota: Todo documento de soporte deberá presentarse debidamente firmado y sellado por la Unidad responsable

Maxima Autoridad Saliente

Maxima Autoridad Entrante

Auditor Interno

Lcda. Leda Marín Gutiérrez Reyes
Jefe Departamento Administrativo Financiero
Dirección Departamental de Educación
Barahona

Lc. Ota Alexander Solares Chávez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

CERTIFICA

EL INFRASCRITO JEFE DE LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE RETALHULEU DEL MINISTERIO DE INFORMACIÓN, TUVO A LA VISTA EL FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN EN ORIGINAL; EL CUAL CONSTA DE 2 PÁGINAS FIRMADO POR EL LICENCIADO RUDY ALEJANDRO GRAMAJO VELÁQUEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE RETALHULEU SALIENTE, LICENCIADA LEDA YANÍN GUTIÉRREZ REYES, DIRECTORA DEPARTAMENTAL DE EDUCACION ENTRANTE, Y EL AUDITOR INTERNO, LIC. OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ, QUIENES COMPARECEN EN EL ACTA No. DIDA/ 02-2020 EN ORIGINAL, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2020, EN FOLIOS 13002, 13003, 13004, 13005 Y 13006, DEL LIBRO L2 45564, AUTORIZADO CON FECHA 21 DE JUNIO DE 2017, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 25 DE FEBRERO DE 2020.

Lic. Ezequiel Salomón Samayoa Elizondo
Jefe Sección Administrativa
Dirección Departamental de Educación
Retalhuleu

